

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00951

En atención a la comunicación proveniente del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición Fundación Abraham Lincoln de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 545 del Código General del Proceso, el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO. SUSPENDER el presente asunto hasta tanto se resuelva el trámite de negociación de deudas de la aquí demandada Jennifer Alfonso Sanabria.

SEGUNDO. OFICIAR al Centro de Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición Fundación Abraham Lincoln a fin de que sirva informar el estado actual del trámite de insolvencia de Jennifer Alfonso Sanabria .

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 148 de 11 de diciembre de 2023.

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c62ec91908710320dea4bc05076076edbbd92083834e9b6717af4cb8267d21a**

Documento generado en 07/12/2023 01:30:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>